

RESOLUCIÓN No. 000546
17 JUL 2019

“Por medio de la cual se autorizan recursos para salidas de campo de proyectos de investigación 2019”

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las de la Ley 30 de 1992, y las conferidas por el Acuerdo Estatutario N° 013 de 2016, Acuerdo del Consejo Directivo N° 010 del 11 de noviembre de 2011, Acuerdo del Consejo Académico N° 00008 del 19 de octubre de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 000008 del 19 de octubre de 2017 se redefine el Sistema de Investigación de la Institución Universitaria de Envigado.
2. Que el Acuerdo del Consejo Académico N° 000008 del 19 de octubre de 2017 en el artículo séptimo define las funciones del comité y en el literal e) contempla: **“Realizar la trazabilidad a los proyectos de investigación aprobados y la aplicación de los recursos asignados a estos, de acuerdo con los planes aprobados y destinación de las partidas presupuestales para cada una de ellos”**.
3. Que en Comité Central de Investigación del 11 de febrero de 2019 se aprobó el proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales denominado: **“La influencia de los factores de estrés y motivación en la satisfacción laboral”**, que para el desarrollo del mismo se tiene establecido salidas de campo por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 380.000), en el que interviene como investigador principal el docente de tiempo completo ocasional Sebastián Quintero Idarraga.
4. Que en sesión extraordinaria del Comité Central de Investigación del 18 de febrero de 2019 se aprobó el proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales denominado: **“Estado del arte sobre diversidad e inclusión social desde una perspectiva diferencial”**, que para el desarrollo del mismo se tiene establecido salidas de campo por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000), en el que interviene como investigadora principal la docente de tiempo completo ocasional Carmen Patricia Duque Sierra.



Alcaldía de Envigado **vivir mejor**
UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

www.ive.edu.co

PBX (+57) 339 10 10 - Fax 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

5. Que en sesión extraordinaria del Comité Central de Investigación del 28 de marzo de 2019 se aprobó el proyecto de la Facultad de Ciencias Empresariales denominado: "**Gestión Creativa. Reconocimiento, Valoración y Control del Patrimonio Cultural FASE 1**", que para el desarrollo del mismo se tiene establecido salidas de campo por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), en el que interviene como investigadora principal la docente de tiempo completo ocasional Vanesa Cano Mejía.
6. Que se hace necesario autorizar las salidas de campo de los proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales "**La influencia de los factores de estrés y motivación en la satisfacción laboral**" COD 00-124 y: "**Estado del arte sobre diversidad e inclusión social desde una perspectiva diferencial**" COD 00-128; y el proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales "**Gestión Creativa. Reconocimiento, Valoración y Control del Patrimonio Cultural FASE 1**" COD 00-130.
7. Que para lo anterior se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP0144 del 05 de abril de 2019, expedido por la analista de presupuesto de la Insitución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR las salidas de campo de los proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales "**La influencia de los factores de estrés y motivación en la satisfacción laboral**" COD 00-124. y : "**Estado del arte sobre diversidad e inclusión social desde una perspectiva diferencial**" COD 00-128; y el proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales "**Gestión Creativa. Reconocimiento, Valoración y Control del Patrimonio Cultural FASE 1**" COD 00-130.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Tesorería de la Institución Universitaria de Envigado efectuar el pago a los siguientes investigadores principales: SEBASTIÁN QUINTERO IDARRAGA, identificado con C.C 1128389054, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000), por concepto de salidas de campo en la ejecución de proyecto de investigación COD 00-124; Carmen Patricia Duque Sierra, identificada con C.C. 43584565, por la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000), por concepto de salidas de campo en la ejecución de proyecto de investigación COD 00-128; VANESA CANO MEJÍA, identificada con C.C. 1037611330, por la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000), por concepto de salidas de campo en la ejecución de proyecto de investigación COD 00-130.



GP 185-1

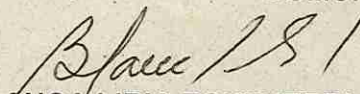

DC 7191-1

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de los pagos autorizados, los docentes investigadores principales deben presentar la relación de gastos con los soportes respectivos en el formato establecido para tal fin en el Sistema de Gestión Integral de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce los efectos fiscales en la vigencia señalada.

Dada en el Municipio de Envigado, **17 JUL 2019**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

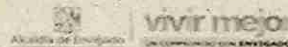

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO Rector

JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ Secretario General

Realizó: Jorge Hernando Restrepo Quiros Director de Investigación e Innovación Firma:	Revisó: Firma:	Aprobó:  Firma:
---	-------------------	--



GP 185-1

SG 7191-1



www.lue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional